

## “Estudiantes de tránsito deben asumir su responsabilidad por movilizarse en su motocicleta sin casco”: Alcalde de Tuluá.



Atendiendo la queja ciudadana que se hizo pública en redes sociales, donde se dio a conocer el registro fotográfico de una supuesta guarda de tránsito que conducía su motocicleta sin el casco respectivo, el Alcalde de Tuluá, Gustavo Vélez Román, ordenó que se investigará el asunto para ofrecer una respuesta oportuna a la ciudadanía.

Siguiendo los lineamientos del Mandatario, se estableció que las dos jovencitas son estudiantes del Politécnico San Mateo de Buga, y que se encontraban realizando prácticas en el municipio de Tuluá a través de un convenio realizado con el Departamento de Movilidad y Seguridad Vial.

“Somos nosotros quienes debemos dar ejemplo en el acatamiento de las normas y el cumplimiento de la Ley. Así sean unas jovencitas que están haciendo una práctica deben dar ejemplo, les he pedido que ante ese tipo de situaciones lo mejor es darle la cara a la ciudadanía, presentar las excusas que sean correspondientes y asumir el compromiso para que este tipo de actos no se vuelvan a presentar”, puntualizó Vélez Román.

A las aprendices, que responden a los nombres de Patricia Liliana Cano, conductora, y Yuneidy Bonilla Salinas, acompañante, se les canceló sus prácticas en esta ciudad, al tiempo que se ofició a la academia de formación para que inicien con el proceso sancionatorio correspondiente, de acuerdo al manual o código de conducta de la institución.

Al respecto, Humberto Díaz Peña, director del Departamento de Movilidad y Seguridad Vial, explicó que no era posible proceder con la imposición de una orden de comparendo porque la ley señala que las infracciones de tránsito deben ser sancionadas por un guarda cuando el ciudadano es sorprendido en el acto.

